

Santa Fe, 17 de septiembre de 2019

VISTO el Expte. CD N° 117/19, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la egresada de esta Facultad Regional, **Maria Elisa IMAHORN**, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 12/09/2019.

Que al efectuarse el control correspondiente se ha observado que en el período lectivo 2017 la citada alumna cursó sin cumplir con la condición de alumna regular, según lo dispuesto en el artículo 6.3.1 del Reglamento de Estudio, Ordenanza N° 1149.

Que oportunamente no se confeccionó la respectiva resolución.

Que por tratarse de una egresada se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el cursado durante el período lectivo 2017 de la alumna **Maria Elisa IMAHORN, LU N°10-24363, DNI N° 28.104.830**, Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 462

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar BREYHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior